

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8633** BARCELONA

EDICTO

Rosalía Osorio Tenorio, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º3 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 88/2018 se dictó auto de fecha de 22/1/21 por el que se ha declarado concluso el concurso de INMOBILIARIA EIDER 10, S.L., con CIF B61932950, con domicilio en Avenida Diagonal 482, 3.º2.ª, 08006-Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210010060-1